

Notas de Carácter General

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

VISION GOLD GROUP S.A.S con NIT 900.320.249-4, tiene su domicilio principal en la ciudad de Girón – Santander en la Calle 43 No. 23 78 Piso 2 Barrio el Poblado – Girón; fue constituida mediante documento privado de septiembre 16 de 2009 de asamblea general accionista de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 27 de octubre de 2009 bajo el registro No. 82938 del Libro 9.

Su objeto principal es la explotación y venta de toda clase de juegos de suerte y azar, bingos, juegos localizados o cualquier otra modalidad de juego que contemple la Ley 643 de 2001.

Su vigencia es hasta el 16 de septiembre de 2039.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131

de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2025. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estados financieros.

Estos estados financieros individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros principales individuales.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales de VISION GOLD GROUP S.A.S, fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de VISION GOLD GROUP S.A.S se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$).

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 10-Impuesto a las ganancias.

e) Modelo de Negocio

VISION GOLD GROUP S.A.S tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material en VISION GOLD GROUP S.A.S, cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3. Políticas contables significativas.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por GOLD GROUP S.A.S.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el VISION GOLD GROUP S.A.S. en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Clasificación y medición de activos y pasivos financieros.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados.

La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales. La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39

de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

3.2 Instrumentos financieros.

3.2.1. Activos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los activos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. El mejor indicador de valor razonable para los instrumentos financieros en la medición inicial es el valor pagado; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican para el costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- a) modelo de negocio para gestionar los activos financieros, es decir se tienen con el propósito de obtener flujos contractuales, o si la principal intención es tenerlos para negociar y obtener rendimientos mediante la valoración en el precio, y
- b) las características del activo financiero determinan si las condiciones del activo dan lugar a recibir flujos de efectivo procedentes de un cupón y el principal, o si los flujos de efectivo son originados por la venta del activo.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- a) El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b) Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

3.3. Propiedades, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

VISION GOLD GROUP S.A.S aplicará los siguientes criterios ((a) y (b)) de reconocimiento "incorporación en los estados financieros" para determinar si se reconoce "Incorpora" o no un elemento de propiedades, planta o equipo.

Por lo tanto, VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que VISION GOLD GROUP S.A.S obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los siguientes criterios:

VISION GOLD GROUP S.A.S registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros) o al valor razonable (Ej. Donaciones, Traslados a título gratuito, etc.) el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.

VISION GOLD GROUP S.A.S distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como:

- Un cambio en el uso del activo,
- Un desgaste significativo inesperado,
- Avances tecnológicos y
- Cambios en los precios de mercado

Podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, VISION GOLD GROUP S.A.S revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. VISION GOLD GROUP S.A.S contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Depreciación

Se reconocerá cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma

prevista por la administración. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

VISION GOLD GROUP S.A.S seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, VISION GOLD GROUP S.A.S aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente depreciación y vida útil:

VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, activos cuyo monto sea igual o superior a 50 UVT, como activo individual, si el activo adquirido es inferior a esta cuantía, pero hace parte de un grupo de activos tales como: equipo de cómputo, maquinaria, equipo de oficina se reconocerá como propiedad planta y equipo y su depreciación será la misma que aplique para este grupo de activos. Los activos menores a esta cuantía se registrarán como gastos del periodo o serán depreciables en un periodo de un año.

VISION GOLD GROUP S.A.S adoptará como costo de reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo: el precio de adquisición, en el cual se incluye honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, todos los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar esto puede incluir costos de transporte, entrega, manipulación inicial, instalación y montaje y desmontaje.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación:

Clase de Activo	Vidas Útiles		
	Años	Meses	Tasa Anual
Construcciones y Edificaciones:	45	540	2,22%
Maquinaria y Equipo:	10	120	10%
Equipo de Oficina:	10	120	10%
Flota y Equipo de Transporte:	10	120	10%
Equipo de Computación:	5	60	20%

3.4. Clasificación de activos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, se clasificarán los activos en corrientes y activos no corrientes, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes definiciones contenidas en la Sección 3 Presentación de Estados Financieros.

Activos corrientes: Se clasificará un activo como activo corriente, siempre y cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de la operación.
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después el ejercicio sobre el que se informa.

Los activos que no cumplan las condiciones mencionadas en los literales anteriores se clasificarán como activos no corrientes en el estado de situación financiera.

3.5. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras de la Compañía se miden bajo el método del costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto aquellos pasivos financieros negociables o aquellos pasivos que se espera recomprar antes de su vencimiento y que cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

3.6. Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas y documentos por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas y documentos por pagar a corto plazo se reconocen inicialmente a su valor nominal. Las partidas a largo plazo se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

3.7. Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o por recuperar por el impuesto de renta y complementarios, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios e impuesto, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

VISION GOLD GROUP S.A.S, sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes para recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

a) Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera Individual. VISION GOLD GROUP S.A.S, reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si VISION GOLD GROUP S.A.S tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que VISION GOLD GROUP S.A.S. espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

VISION GOLD GROUP S.A.S, revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la compañía se miden en términos de su moneda funcional.

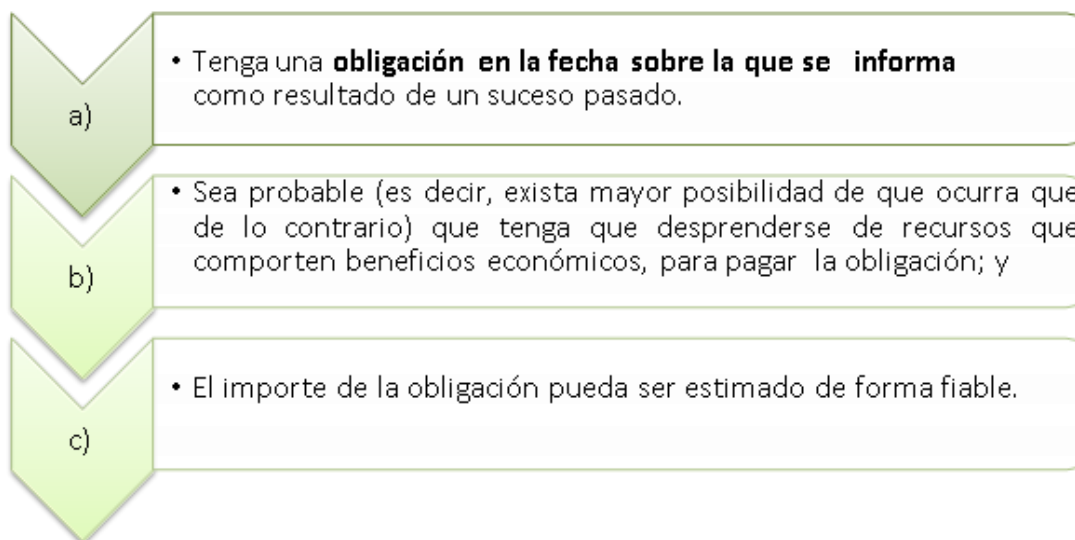
Compensación y clasificación

VISION GOLD GROUP S.A.S. sólo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera Individual como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8. Provisiones, activos y pasivos contingentes

VISION GOLD GROUP S.A.S solo reconocerá una provisión cuando:



La condición “obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado”, implica que VISION GOLD GROUP S.A.S no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando VISION GOLD GROUP S.A.S tiene una obligación legal, o cuando VISION GOLD GROUP S.A.S tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de VISION GOLD GROUP S.A.S) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

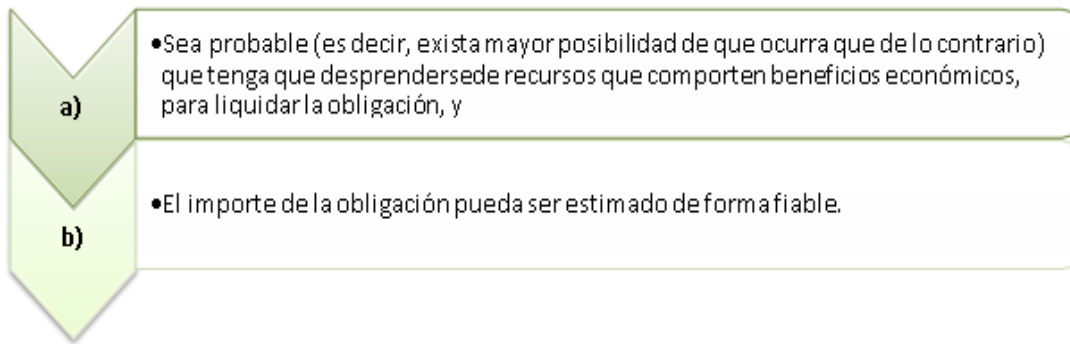
Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de VISION GOLD GROUP S.A.S (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición “obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado”, con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato, entendiéndose así, no existe una obligación presente de realizar esos desembolsos y, por tanto, no reconocerá provisión alguna para los mismos.

VISION GOLD GROUP S.A.S medirá y registrará una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

La mejor estimación es el importe que VISION GOLD GROUP S.A.S pagaría racionalmente para liquidar una obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

• Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos de las siguientes condiciones:



Se requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando VISION GOLD GROUP S.A.S sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

• Activos Contingentes

VISION GOLD GROUP S.A.S no reconocerá un activo contingente como un activo en el estado de la situación financiera. Se requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos.

Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado reconocer el activo como un valor en el estado de la situación financiera.

3.9. Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, se clasificarán los pasivos en pasivos corrientes y pasivos no corrientes, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes definiciones contenidas en la Sección 3 Presentación de Estados Financieros.

Pasivos corrientes: Se clasificará un pasivo como pasivo corriente, siempre y cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos que no cumplan las condiciones mencionadas en los literales anteriores, se clasificarán como pasivos no corrientes en el estado de situación financiera.

3.10. Beneficios a los empleados

VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá tanto en el pasivo como en el gasto todos los tipos de contraprestación que la entidad proporciona a las personas que presten sus servicios laborales, profesionales, técnicos o por labor contratada, así tales pagos se realicen a la persona o a terceros. El reconocimiento en el pasivo los que han sido reconocidos como proveedores seguirá siendo tratado como tales.

2.6.11 Reconocimiento de ingresos

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

VISION GOLD GROUP S.A.S medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

VISION GOLD GROUP S.A.S incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas netas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

VISION GOLD GROUP S.A.S excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los montos recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el IVA, las sumas recaudadas o recibidas para terceros.

VISION GOLD GROUP S.A.S considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de venta de activos, incrementa el valor de la misma, por razón, exclusivamente, del plazo que otorga para su pago.

VISION GOLD GROUP S.A.S reconocerá como ingresos los beneficios netos de los contratos establecidos en cuentas de participación por la maquinaria y equipo recibida para la explotación en las instalaciones de la entidad.

2.6.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocerán en el estado de resultados integrales por función cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.6.13 Estado de flujos de efectivo

VISION GOLD GROUP S.A.S presentará además del efectivo y los equivalentes al efectivo. Para este efecto se consideran:

- Caja
- Bancos
- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Fondos fiduciarios

En la preparación del estado de flujos de efectivo de VISION GOLD GROUP S.A.S, se utilizarán las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente, entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Flujos operacionales: Flujos de efectivo originados por las operaciones normales, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo de VISION GOLD GROUP S.A.S

- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

VISION GOLD GROUP S.A.S presentará su estado de flujos de efectivo por el método indirecto. Descripción del método: El método indirecto es aquel método que parte desde la utilidad contable del periodo realizando el análisis de las fuentes (de donde provienen los recursos) y los usos (la destinación que se la da los recursos), para determinar el saldo final del efectivo y equivalentes del efectivo.

NOTA 4. Administración del Riesgo

Las actividades de VISION GOLD GROUP S.A.S, están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación.

4.1. Factores de riesgo

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de VISION GOLD GROUP S.A.S, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

CUENTA	2025	2024
Caja General	\$ 1.454.226.022	\$ 1.044.839.702
Caja Base Casino Imperio Dorado	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
Caja Base Casino el Rancho	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
Caja Base Mar de Plata	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
Caja Base Casino Giron	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Caja Base Casino Oga	\$ 170.000.000	\$ 170.000.000
Caja Base Casino Golden	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Caja base casino terribles	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Banco BBVA CTA 001301970100035116	\$ 54.331.335	\$ 31.426.459
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	\$ 2.458.557.357	\$ 2.026.266.161

Los saldos en la caja, bancos, no presentan restricciones de uso ni de disponibilidad a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 6. IMPUESTOS

Componente del gasto por impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2024 y siguientes es del 35%, respectivamente.

A partir del año gravable 2022 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

Cuando se presente un ingreso o utilidad por la venta ocasional o esporádica de un bien que no hace parte del giro ordinario de sus negocios, y ha sido poseído por la Compañía por más de dos años su impuesto se calcula con una tarifa del 15%.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

VISION GOLD GROUP S.A.S, fue constituida en el año 2009 y sus declaraciones del impuesto sobre la renta del año gravable 2024, se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarán en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

Impuestos corrientes

La Compañía reconoce el activo por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por los siguientes conceptos:

CUENTA	2025	2024
Activos por impuestos de industria y comercio	\$ 146.000	\$ 146.000
Activos por Retención en la Fuente	\$ 8.219.162	\$ 10.490.977
Autorretención Especial	\$ 189.265.489	\$ 74.323.432
Anticipo de Impuestos de Renta Y complementarios	\$ 98.291.000	\$ 129.301.000
IVA Descontable activos fijos	\$ -	\$ 4.283.160
IVA descontable en compra activos productivos	\$ 3.568.684	\$ 136.142.524
IVA descontable compra activos menores productivos	\$ 14.577.111	\$ 14.577.111
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	\$ 314.067.446	\$ 369.264.204

CUENTA	2025	2024
Al Azar y Juegos	\$ 108.390.671	\$ 94.141.769
Vigencia Fiscal Corriente	\$ 424.977.168	\$ 468.675.648
Retencion de industria y comercio	\$ 112.633.071	\$ 899.809
Retencion avisos y tableros	\$ 27.830	\$ -
Retencion tasa bomberil	\$ 9.274	\$ -
TOTAL PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	\$ 646.038.014	\$ 563.717.226

TOTAL IMPUESTOS	-\$ 331.970.568	-\$ 194.453.022
------------------------	------------------------	------------------------

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

En concordancia con la NIC 12, los activos por impuestos diferidos se reconocerán en la medida en que sea probable la realización de estos a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía reconoce impuesto diferido como pasivo.

CUENTA	2025	2024
Impuesto Diferido	\$ 11.387.432	\$ 26.778.645
TOTAL PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 11.387.432	\$ 26.778.645

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y los activos y pasivos por impuesto diferido en la medida que correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social - (Últimas Reformas Tributarias)

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2025 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:
 - I. Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
 - II. Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y,
 - III. Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen

a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Se incrementó la tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- I. Se incrementó al 20% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

- II. Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

- III. Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%).

- IV. sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- V. Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el

término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándose en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2024 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019. Para los años 2025 y 2024 se exige un incremento en el impuesto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses del (35%) o en doce meses del (25%) de acuerdo con lo previsto en la Ley 2155 de 2024.

NOTA 7: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

La composición de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Para Compra De Inventarios	\$ 8.148.679	\$ 31.917.091
Seguros Y Fianzas	\$ 85.551.666	\$ 60.803.710
Cuentas Por Cobrar a Proveedores	\$ 13.455.910	\$ 28.135.090
Licencias de Software	-\$ 650.534	\$ -
Ingresos por cobrar	\$ 300.000	\$ 300.000
Cuentas por Cobrar Eps	\$ 711.750	\$ -
TOTAL Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas	\$ 107.517.471	\$ 121.155.891

Las cuentas por cobrar que tiene la compañía no causan intereses, tampoco cumplen las políticas definidas para practicar el cálculo del valor presente neto con su respectivo deterioro ya que son corrientes.

NOTA 8: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Acciones en sociedad	\$ 662.132.555	\$ 765.532.555
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 662.132.555	\$ 765.532.555

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Contrucciones Y Edificaciones	\$ 176.262.295	\$ 176.262.295
Maquinaria y equipo	\$ 5.633.176.436	\$ 5.601.676.436
Equipo De Computacion Y Comunicación	\$ 87.361.180	\$ 76.212.684
Equipos de Oficina	\$ 841.298.854	\$ 828.666.454
Depreciacion Acumulada	-\$ 4.881.182.421	-\$ 4.395.892.058
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.856.916.344	\$ 2.286.925.811

VISION GOLD GROUP S.A.S seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

NOTA 10. INTANGIBLES

El detalle del valor en libros de intangibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Software Contable Helisa	\$ 6.202.200	\$ 6.202.200
Iva Mayor Valor del Activo	\$ 4.108.352	\$ 992.352
Licencia Office 2016	\$ 3.520.000	\$ 3.520.000
Licencia modulo de administracion y facturacion	\$ 83.120.000	\$ 83.120.000
Licencia Actualización Billeteros	\$ 16.400.000	\$ -
Adquirido o Comprado	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Amortizacion Acumulada	-\$ 98.180.017	-\$ 86.480.017
Seguros Y Fianzas	\$ 1.838.340	\$ 1.838.340
TOTAL INTANGIBLES	\$ 47.008.875	\$ 39.192.875

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS CON BANCOS

El detalle de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

CUENTA	2025	2024
Tarjeta de credito 450488128	\$ 301.307	\$ 319.868
TOTAL	\$ 301.307	\$ 319.868

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

CUENTA	2025	2024
Importes por Pagar a Proveedores Nacionales	\$ 329.149.492	\$ 993.023.384
Honorarios	\$ 26.251.772	\$ 6.664.800
Costos y Gastos por Pagar	\$ 108.896.319	\$ 223.945.465
TOTAL	\$ 492.709.751	\$ 1.223.633.649

Las Cuentas y Documentos por Pagar a corto, se registran a su valor nominal, el cual corresponde al valor acordado entre la compañía y el proveedor o acreedor.

NOTA 13. BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

La composición del pasivo por Beneficios de Ley a Empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Dado que en VISION GOLD GROUP S.A.S solo operan los beneficios laborales de ley que se esperan liquidar. En el transcurso de los 12 meses siguientes, y teniendo en consideración que estos pasivos se determinan según lo establecido en las normas laborales dispuestas para el efecto, la valoración de estos pasivos se efectúa por su valor nominal.

CUENTA	2025	2024
Salarios por Pagar	\$ 68.331.833	\$ 62.348.265
Retencion y Aportes de Nomina	\$ 31.328.400	\$ 30.062.400
Obligaciones Laborales	\$ 229.342.695	\$ 231.490.803
Liquidaciones Pendientes de Pago	\$ 12.364.269	\$ 5.361.775
TOTAL BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 341.367.197	\$ 329.263.243

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio de VISION GOLD GROUP S.A.S. está compuesto por:

Capital emitido

El capital suscrito y pagado de VISION GOLD GROUP S.A.S. está compuesto por \$650.000.000 al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Otras Reservas

A continuación, se muestra el saldo de reservas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CUENTA	2025	2024
Otras Reservas	\$ 168.615.825	\$ 110.901.965
TOTAL	\$ 168.615.825	\$ 110.901.965

Resultados acumulados

A continuación, se muestra el saldo de resultados acumulados al 31 de diciembre 2025 y 2024:

CUENTA	2025	2024
Saldo resultado acumulado	\$ 2.646.009.041	\$ 2.126.584.301
Resultado del Ejercicio	\$ 489.771.481	\$ 577.138.600
Total resultados acumulados	\$ 3.135.780.522	\$ 2.703.722.901

Dividendos decretados: Para el año 2025 no fueron decretados dividendos.

NOTA 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos de Actividades Ordinarias registrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
comercio al por mayor y al por menor	\$ 7.377.088.462	\$ 6.228.895.378
contratos de cuentas en participacion	\$ -	\$ 485.081.984
TOTAL Ingresos de actividades Ordinarias	\$ 7.377.088.462	\$ 6.713.977.362

NOTA 16. COSTO DE VENTA

El costo de venta registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Regalías a coljugos	\$ 1.048.501.882	\$ 964.687.464
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	\$ 1.048.501.882	\$ 964.687.464

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Gastos de personal	\$ 982.125.577	\$ 1.012.201.465
Honorarios	\$ 113.569.959	\$ 110.090.273
Impuestos	\$ 15.978.238	\$ 13.008.181
Arrendamientos	\$ 24.218.280	\$ 22.997.758
Contribuciones y afiliaciones	\$ 24.917.881	\$ 19.929.435
Servicios	\$ 41.910.177	\$ 43.052.230
Gastos legales	\$ 8.758.236	\$ 10.306.081
Mantenimiento y reparaciones	\$ 688.067	\$ 2.105.882
Adecuacion e instalacion	\$ 525.000	\$ 280.000
Gastos de viaje	\$ -	\$ 1.849.108
Depreciaciones	\$ 30.630.769	\$ 34.226.719
Amortizaciones	\$ 21.554.693	\$ 13.032.484
Diversos	\$ 25.551.133	\$ 30.233.604
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.290.428.010	\$ 1.313.313.220

NOTA 18. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de venta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

CUENTA	2025	2024
Gastos de personal	\$ 1.423.849.486	\$ 1.199.090.214
Impuestos	\$ 80.324.007	\$ 73.527.635
Arrendamientos	\$ 479.591.980	\$ 426.222.172
Servicios	\$ 681.347.059	\$ 620.149.162
Gastos legales	\$ 3.092.685	\$ 3.238.880
Mantenimiento y reparaciones	\$ 110.511.580	\$ 123.568.765
Adecuacion e instalacion	\$ 145.662.500	\$ 86.335.966
Gastos de Viaje	\$ -	\$ 546.000
Depreciaciones	\$ 450.909.794	\$ 417.073.936
Amortizaciones	\$ 12.775.116	\$ 13.968.759
Financieros - reajuste del sistema	\$ 3.749.800	\$ 27.517.420
Diversos	\$ 576.040.858	\$ 541.027.813
TOTAL GASTOS DE VENTA	\$ 3.967.854.865	\$ 3.532.266.722

NOTA 19. OTROS INGRESOS

El saldo por concepto de otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

CUENTA	2025	2024
Financieros	\$ -	\$ 378.982
recuperaciones	\$ -	\$ 1.213.324
diversos	\$ 44.712.261	\$ 41.106.073
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 44.712.261	\$ 42.698.379

NOTA 20. Otros Gastos

El saldo por concepto de otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

CUENTA	2025	2024
Financieros (a)	\$ 32.632.212	\$ 25.837.814
Gastos extraordinarios	\$ -	\$ 51.937
Gastos diversos (b)	\$ 212.005.486	\$ 6.256.670
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 244.637.698	\$ 32.146.421

(a) A continuación, se detalla los gastos financieros.

Detalle gastos financieros	2025	2024
Comisiones	\$ 6.808.478	\$ 6.042.533
Intereses	\$ 14.730.121	\$ 5.908.233
Diferencia en cambio	\$ -	\$ -
Gastos manejo y emisión de bonos	\$ 413.589	\$ 319.000
Comisión por net cash	\$ 890.513	\$ 920.400
Comisión por datafono	\$ 9.789.511	\$ 12.647.648
Total Gastos Financieros	\$ 32.632.212	\$ 25.837.814

(b) A continuación, se detalla los gastos diversos.

Detalle Gastos Diversos	2025	2024
Demandas por incumplimiento de contrato	\$ -	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ 4.410.200	\$ 259.000
Donaciones	\$ -	\$ -
Ajuste al peso	\$ 98.762	-\$ 71.494
Otros gastos no deducibles	\$ 203.558.627	\$ 1.871.218
Gastos no deducibles por pos	\$ 78.900	\$ -
Intereses de mora	\$ 1.267.508	\$ 1.467.609
Otros	\$ 2.591.489	\$ 2.730.337
Total Gastos Diversos	\$ 212.005.486	\$ 6.256.670

Nota 21 – Contingencias

A la fecha de cierre de estos estados financieros, no se tiene conocimiento alguno sobre contingencias para la Compañía.

Nota 22 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del informe del revisor fiscal, no han ocurrido hechos o actos que por su trascendencia puedan afectar sustancialmente la capacidad jurídica, la posición financiera o los resultados de la Compañía.

Nota 23- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por el representante legal el 20 de marzo de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.